SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. 19:00 DIECINUEVE HORAS.

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO CERTIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

PUNTO NÚMERO TRES.- LECTURA DEL ACTA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO, DE FECHA 3 TRES DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DJP/05/2018 REMITIDO POR LA SINDICATURA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE APREMIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN VITALICIA POR JUBILACIÓN, DEL SERVIDOR PÚBLICO MARÍA ESTELA RAMÍREZ GÓMEZ.

PUNTO NÚMERO CINCO.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 125/2018 DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO SUSCRITO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ABOGADO JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUE REVISADO Y PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO Y EL PROYECTO DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CRONISTA DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

PUNTO NÚMERO SEIS.- ANALISIS DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).

PUNTO NÚMERO SIETE.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, CON RECURSOS PROPIOS, DEL FAFM Y DE OTRAS CUENTAS.

PUNTO NÚMERO OCHO.- CUENTA DE LA NOTIFICACIÓN HECHA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA EL AUTO DE FECHA 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 773/2005-B1 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE LE REQUIERE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS CUMPLA CON EL PAGO A LA PARTE ACTORA POR LA CANTIDAD DE \$4'538,742.50 APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO SE LE SUSPENDERÁ POR EL PLAZO DE 15 QUINCE DÍAS SIN GOCE DE SUELDO.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- CLAUSURA.